

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CONSEJO ACADÉMICO ACTA 13

FECHA: Junio 10 de 2014
HORA: 9:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas – Sede Principal

MIEMBROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

*Doctor CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA
Rector*

*Doctora EMILIA LÓPEZ LUNA
Vicerrectora Académica*

*Doctora MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Vicerrectora Administrativa*

*Doctora ANA ISABEL MORA BAUTISTA
Decana Facultad de Ciencias de la Salud*

*Doctora MARÍA INÉS PÉREZ ROCHA
Decana (E) Facultad de Ciencias Sociales*

*Doctor JOSÉ AGUSTÍN GÓMEZ MÉNDEZ
Decano Facultad Administración y Economía*

*Doctor JULIO CÉSAR ORJUELA PEÑA
Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura*

*Doctor RICARDO MARTÍNEZ QUINTERO
Decano Facultad de Derecho*

*Doctor JAMES ALBERTO ORTEGA MORALES
Representante de Docentes con funciones de Dirección de Programa*

*Doctor JUAN CARLOS GOMEZ VÁSQUEZ
Representante de los Docentes*

SECRETARIA DEL CONSEJO :

Doctora CARMEN ELIANA CARO NOCUA

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Consideración orden del día.
3. Saludo Institucional.
4. Consideración proyecto de Acta No. 12 de 2014.
5. Solicitud del docente Over Humberto Serrano Suárez.
6. Designación de dos (2) Docentes y un Representante del Sector Productivo ante el Comité Institucional de Investigaciones de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
7. Designación ante el Comité de Ética para la Investigación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
8. Proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo No. 23 del 06 de mayo de 2014 relacionado con la movilidad estudiantil de la estudiante MARÍA ALEJANDRA PRIETO MARTÍNEZ”.
9. Concurso Docente – presentación de criterios y propuesta de distribución.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

La Secretaria de la Corporación verificó el quórum; la doctora Patricia Duque Cajamarca, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, participa en el “Congreso Internacional de Ciencias Sociales Interdisciplinares” que se realiza en Vancouver – Canadá; asistió la doctora María Inés Pérez Rocha como Decana (E).

2. Consideración del orden del día.

El doctor Carlos Alberto Corrales Medina, Rector y Presidente del Consejo, sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado.

3. Saludo institucional.

El doctor Carlos Alberto Corrales Medina, expresó un saludo a los asistentes y en su intervención comunicó:

3.1 Camacol Bogotá – Cundinamarca y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, suscribieron Convenio Marco de Cooperación Académica.

3.2 Se adelanta el proceso administrativo para el cambio de las sillas en el Aula Máxima y reubicación de las sillas en el Aula Múltiple.

3.3 Al revisar el informe de quejas y reclamos del mes de mayo, se evidencia que han disminuido las quejas, sin embargo es importante solicitar a la empresa de seguridad una capacitación al personal de vigilancia en el área de relaciones humanas; igualmente fortalecer a través del PIGA las campañas sobre los espacios libres de humo.

3.4 Destacó que se han recibido felicitaciones por el servicio Wi-fi Institucional y la Red Inalámbrica.

3.5 Reiteró la importancia de todas las gestiones desde los Programas Académicos y las Facultades para el éxito de los procesos de grado; la ceremonia de los programas de pregrado será el 27 de junio y los programas de posgrado el 18 de julio.

3.6 Solicitó máxima atención en todas las actividades y gestiones relacionadas con la finalización del periodo académico.

4. Consideración proyecto de Acta No. 12 de 2014.

El Presidente del Consejo sometió a consideración el proyecto de Acta No. 12 de 2014, el cual fue aprobado.

5. Solicitud del docente Over Humberto Serrano Suárez.

El doctor Ricardo Martínez Quintero, Decano de la Facultad de Derecho, presentó, justificó y sustentó el tema; previa verificación documental y de los requisitos, el Presidente del Consejo lo sometió a consideración y los Consejeros mediante Acuerdo No. 30 de 2014, emitieron concepto favorable sobre la solicitud presentada por el doctor OVER HUMBERTO SERRANO SUÁREZ, identificado con cédula de ciudadanía 19.398.229 de Bogotá D.C., docente de planta de tiempo completo de la Facultad de Derecho, para ausentarse de la Universidad, por el período comprendido entre el 17 y el 21 de junio de 2014, a fin de realizar un intercambio académico en el cual socializará las siguientes ponencias en la Universidad de Guantánamo — Cuba: "Formación de políticos para tiempos de paz y postconflicto en Colombia", "La trilogía del derecho penal en una perspectiva hacia el postconflicto" y el "Conversatorio sobre las dinámicas de investigación en la Facultad de Derecho Colegio Mayor de Cundinamarca y en las que regento

cátedra frente a los procesos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guantánamo — Cuba". La comisión de Actualización y perfeccionamiento Docente no causa erogación al presupuesto de la Universidad por concepto de viáticos, transporte o inscripción.

6. Designación de dos (2) Docentes y un Representante del Sector Productivo ante el Comité Institucional de Investigaciones de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

De conformidad con el Reglamento de Investigaciones, Acuerdo 030 de 2005, artículo quinto, le corresponde a este Consejo designar tres (3) de sus integrantes; previo análisis y postulaciones, el Presidente sometió a consideración el tema y los miembros de la Corporación determinaron las siguientes designaciones, así:

- *Representante de los Docentes Investigadores:*
 - *Magíster Iliana Josefina Fuenmayor Carvallo.*
 - *Doctor Over Humberto Serrano Suárez.*
- *Representante del Sector Productivo a la doctora Gabriela Arévalo Pinzón.*

7. Designación ante el Comité de Ética para la Investigación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

De conformidad con la Resolución 238 de 2005, le corresponde al Consejo Académico designar dos (2) miembros ante el Comité de Ética para la Investigación; previo análisis y sometido a consideración el asunto, los Consejeros mediante Acuerdo 032 de 2014, designaron a la doctora Nancy Solano de Jinete de la Facultad de Derecho y a la doctora Teresa Mantilla Carvajal, como Representante de las Organizaciones No Gubernamentales.

8. *Proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo No. 23 del 06 de mayo de 2014 relacionado con la movilidad estudiantil de la Estudiante MARÍA ALEJANDRA PRIETO MARTÍNEZ”.*

La doctora Ana Isabel Mora Bautista, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, presentó y justificó el tema; previó análisis y revisión, el Presidente del Consejo lo sometió a consideración, y la Corporación mediante Acuerdo 33 de 2014 autorizó el apoyo económico por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000.00) a la estudiante MARÍA ALEJANDRA PRIETO MARTÍNEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.022.991.053 de Bogotá D.C., del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, quien participará en el programa de movilidad internacional con una pasantía en la modalidad de investigación en la University of tras-os-montes and Alto Douro Villa Real de Portugal (Portugal), entre los meses de septiembre y diciembre de 2014”.

9. *Concurso Docente – presentación de criterios y propuesta de distribución.*

La doctora Emilia López Luna, Vicerrectora Académica y la doctora Ana Isabel Mora Bautista, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, presentaron los criterios y propuesta de distribución de puntos para el análisis de hojas de vida de los aspirantes a cada cargo – Convocatoria Concurso Público año 2014 (anexo), los cuales fueron el resultado del trabajo adelantado por los Decanos de Facultad: Ana Isabel Mora Bautista, Patricia Duque Cajamarca, Julio César Orjuela Peña, José Agustín Gómez Méndez y Ricardo Martínez Quintero; la docente con funciones de Dirección del programa de Ciencias Básicas, María del Socorro Zambrano Arcos y la Vicerrectora Académica, Emilia López Luna.

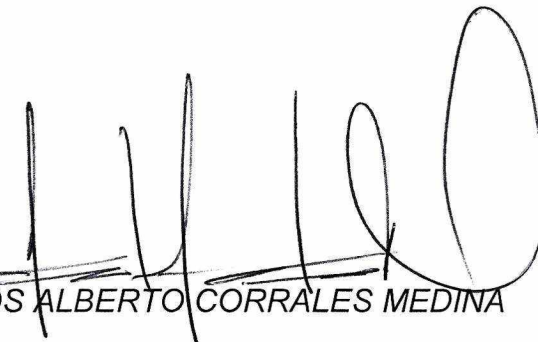
En el documento anexo se especifica:

ASPECTO

- *Estudio y títulos académicos disciplinares.*
- *Otros estudios de posgrados tales como docencia universitaria o afines y otros; certificación en idioma extranjero, experiencia en TICS.*
- *Experiencia calificada en docencia, investigación, proyección social y cargos académico – administrativos en Educación Superior.*
- *Productividad Académica.*
- *Experiencia profesional.*
- *Distinciones académicas o premios nacionales o internacionales obtenidos en su especialidad; otorgados por instituciones de reconocido prestigio académico, científico o profesional.*

El magíster Juan Carlos Gómez Vásquez, Representante de los Docentes, expresó que en relación con la experiencia calificada en docencia, investigación, proyección social y cargos académicos – administrativos en Educación Superior, no son todos los aspectos que han de ser ponderados sino que es de acuerdo con el requerimiento del perfil y a las necesidades institucionales.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,



CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,



CARMEN ELIANA CARO NOCUA